



II CONGRESO DEL ESTADO  
JURIS Y ECONOMÍA  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

**ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES  
Procedimiento de Invitación Restringida a  
Cuando Menos Tres Proveedores  
03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**



En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 25 veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE, la L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez, en su calidad de área requirente, así como los proveedores invitados al procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA" con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones para la contratación del MATERIAL DE LIMPIEZA. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Lista de asistencia.**

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración del IFSE expone que se les convocó e invito a participar y se les enviaron las bases-invitación del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", en tiempo y forma; a los siguientes proveedores: Dalce Del Centro S.A. de C.V., Distribuidora Industrial Del Soul Centro, S.A De C.V. y Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V., sin embargo, sólo se presentó el C. Daniel Alejandro Cadiel Rivera, representante de la empresa: Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V. del total de convocados a esta reunión de aclaraciones.

Por lo anterior, y de acuerdo al apartado II. Junta de aclaraciones, de las bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", misma que señala que con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente invitación y su anexo técnico, así como la de aclarar posibles dudas, "La Coordinación", celebraría una junta de aclaraciones el día 25 de marzo del presente año, a las 10:30 horas en la sala de juntas del Instituto de



II CONGRESO DEL ESTADO  
LEYES Y DECISIONES  
San Luis Potosí  
INSTITUCIÓN FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

**ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES**  
**Procedimiento de Invitación Restringida a**  
**Cuando Menos Tres Proveedores**  
**03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**



Fiscalización Superior del Estado, ubicado en la calle de Vallejo 100, planta baja, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.; siendo obligatoria para los interesados la asistencia, por ende, en caso de no comparecer serán descalificados en el momento, del procedimiento de Invitación.

Una vez verificado que solo se presentó un proveedor en la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA".

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE señala, que el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", se declara desierto, con fundamento en apartado VIII. 1. Causas de desechamiento de propuestas, apartado II. Junta de aclaraciones, y así como el apartado X "Procedimiento desierto", incisos a) y d) de las bases de dicho procedimiento, y por economía procesal, ya que al no haber posibilidades de contar con un mínimo de dos propuestas económicas solventes, se declara desierto, quedando obligada el área administrativa a iniciar un nuevo procedimiento; con fundamento en al art. 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**2.- Término de la reunión.**

Una vez agotados todos los puntos y no existiendo más que hacer constar, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE da por concluida la presente junta de aclaraciones del Procedimiento de Invitación



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES**  
**Procedimiento de Invitación Restringida a**  
**Cuando Menos Tres Proveedores**  
**03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**

Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA",  
siendo las 10:45 horas.

**ACUERDOS:**

**UNICO.** - El Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", se declara desierto, quedando obligada el área administrativa a iniciar un nuevo procedimiento, con fundamento en al art. 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Firmas

Por la Coordinación General de IFSE

C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez  
Coordinador General De Administración

FOR EL AREA REQUIRIENTE	Área	Firma
L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez	Departamento de Servicios Generales	
FOR LOS PROVEEDORES:	Nombre del representante	Firma
Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.		



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

## LISTA DE ASISTENCIA

25 marzo 2024, 10:30 hrs.

### JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS  
03/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Nombre	Cargo	Firma
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Coordinador General De Administración	
POR EL AREA REQUIRIENTE		
L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez	Departamento de Servicios Generales	
POR LOS PROVEEDORES:		
	Nombre del representante	Firma
Comercializadora Carfrag, S.A de C.V.		
Dalce Del Centro S.A. De C.V.		
Distribuidora Industrial Del Soul Centro, S.A De C.V.		